

HUMANITAS

REVISTA DE TEORÍA, CRÍTICA Y ESTUDIOS LITERARIOS

VOL. 1 NUM. 2
ENERO-JUNIO 2022
ISSN: EN TRAMITE

Humanitas

Revista de Teoría, Crítica y Estudios Literarios

<http://humanitas.uanl.mx/>

Gilgamesh, superhéroe cultural

Adbeel Darío Duarte Hernández

Fecha entrega: 21-11-2021 / **Fecha aceptación:** 28-2-2022

Editor: Víctor Barrera Enderle. Universidad Autónoma de Nuevo León, Centro de Estudios Humanísticos, Monterrey, Nuevo León, México.

Copyright: © 2022, Duarte Hernández, Adbeel Darío. This is an open-access article distributed under the terms of Creative Commons Attribution License [CC BY 4.0], which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original author and source are credited.



DOI: <https://doi.org/10.29105/revistahumanitas1.2-10>

Gilgamesh, superhéroe cultural

Adbeel Darío Duarte Hernández
Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Fecha entrega: 21-11-2021 / Fecha aceptación: 28-2-2022

“Creemos, tal y como ha dicho Jack (Kirby), que no necesitamos ser tan exactos, porque nos consideramos capaces de mejorarlos. Después de todo, la mitología es mitología, ¿y quién es nadie para decir que no podemos adaptar nuestros propios mitos? Eso es justo lo que estamos haciendo al basarnos en el pasado, y disfrutamos muchísimo al hacerlo”.

–Stan Lee¹

A guisa de introducción

La figura del protosuperhéroe es comúnmente relacionado con la obra *La pimpinela escarlata* de Emma Orczy antes de la aparición en las historietas de Superman en el *Action Comics #1* en 1938, donde encontramos al último hijo de Krypton, quien en la Tierra posee

¹ Escritor y editor de Marvel Comics.

habilidades metahumanas. En su primera publicación se presenta como “el campeón de los oprimidos. ¡la maravilla física que juró dedicar su existencia a cualquiera que necesite ayuda!” (Action Comics, no. 1, 1938).

Sin embargo, desde la literatura y el mito nos hemos topado con seres que superan los límites de lo humano, como la figura de los dioses y su descendencia con los humanos, cuyo referente desde la tradición helenística está el semidios Heracles (conocido en el panteón romano como Hércules), hijo de Zeus con una fuerza descomunal innata.

Marc Bloch (1982: 52) describe que las fuentes narrativas, es decir, los relatos deliberadamente dedicados a la información de los lectores, no han dejado de prestar ayuda al investigador, ya que son las únicas que proporcionan un encuadre cronológico casi normal y seguido. Sin embargo, Fernand Braudel (1970: 77) ha expresado una desconfianza respecto a una historia que se limite simplemente al relato de los acontecimientos y sucesos.

Jesús de la Torre sostiene que la tradición iberoamericana de derechos humanos tiene como elemento esencial su teoría y praxis desde el pobre, con su raigambre bíblica entendiendo lo jurídico como *Mispat*: la justicia al oprimido. Porfirio Miranda nos enseña que *Mispat* viene de la raíz *spt* que significa salvar de la injusticia a los oprimidos (1971:111); y según de la Torre: “ha sido traducido como derecho ley, acto judicial, justicia, intervención justiciera extrajudicial, y algunos términos análogos” (2007: 111). Esta palabra posee en la tradición bíblica y profética un sentido de liberación de la opresión al débil, es “velar por los derechos de los pobres, de los oprimidos, de los débiles” (2007:53). Juan Alfaro valida la interpretación que Porfirio desarrolla sobre el *Mispat*: “Que yo sepa, nadie hasta ahora había puesto de relieve la importancia primordial que en todo mensaje bíblico tiene la

justicia liberadora de Dios (liberación de los oprimidos) y la exigencia divina de justicia entre los hombres” (1973: 17).

Mispat “no es dar a cada quien lo suyo en el sentido de la justicia conservadora, de derechos adquiridos, sino que implica, especialmente, velar por los derechos de los pobres, de los oprimidos, de los débiles. Esto también en virtud del paralelismo sinonímico entre las raíces *spt* y *sdq*, derivándose de esta última *sedaga*, que se traduce como justicia” (De la Torre, 2007: 11).

Todo esto lleva a Porfirio Miranda a la siguiente afirmación: “El *mispát* es la defensa de los débiles, la liberación de los oprimidos”, el hacerle justicia a los pobres. El hecho de que las leyes originalmente sean llamadas *mispátim* constituye un dato de importancia incalculable, indicando cuál era la intención y el sentido original de la legislación, dando así el criterio que permite discernir cuándo los legisladores posteriores acertaron realmente con la voluntad de Dios, y cuándo, por el contrario, mitizaron la ley y la autoridad erigiéndolos en entidad-en-sí que en peor de los casos se torna en instrumento de opresión y de injusticia (Miranda, 1971: 129).

Los dos creadores de Superman, el escritor Jerry Siegel y el dibujante Joel Shuster; el primero nacido en Ohio y el segundo en Toronto, ambos son hijos de inmigrantes judíos. La formación de los dos artistas se dio viviendo en la sociedad estadounidense (Joel Shuster se muda con su familia a Ohio, donde conoce a Siegel) pero cuya formación en casa arraiga los valores de la cultura semita, entre los que destaca la justicia.

Cultura babilónica

El concepto de derecho y de justicia en la *Biblia* tiene una de sus raíces en la antigua cultura de Mesopotamia (De la Torre, 2014: 28),

es en esta cultura donde encontramos la primera obra maestra de imaginación de la literatura universal: *El poema de Gilgamesh*, o “aquel que ha visto todo hasta los confines del mundo” (2020), como lo describe la primera línea del poema. George Roux tiene casi la certeza de que Gilgamesh gobernó en Uruk hacia el año 2900 a. C., por lo que sugiere que algunos de los episodios de esta epopeya estén inspirados en hechos reales.

Jim Sharpe nos comenta que la historia se ha contemplado tradicionalmente como un relato de los hechos de las grandes personalidades, y a pesar de que en el siglo XIX se procedió con un interés por una historia social y económica de mayor alcance, su principal tema siguió siendo la exposición de la política de las élites (en Burke, 1996: 39). El poema nos indica la naturaleza divina del rey Gilgamesh:

047 Desde el día que nació se le puso el nombre de Gilgamesh.

048 Dos tercios de él eran dios, su otro tercio era condición humana (2020: 107)

Tal como dice Peter Watson (88), una de las tareas del rey de Mesopotamia era la de administrar justicia, y que, en las primeras ciudades, la injusticia era considerada una afrenta a los dioses. Los jueces trabajaban en los templos o en sus puertas, en particular aquéllos dedicados al dios de la justicia, Shamash. Sin embargo, el rey era siempre el tribunal de apelaciones e intervenía cada vez que quería hacerlo. Los babilonios estaban menos interesados en una teoría abstracta de la justicia que en encontrar soluciones aceptables que no trastornaran a la sociedad. Esto lo podemos ver claramente en el

Código de Hammurabi: “para que yo mostrase la equidad al país, para que yo destruyese al malvado y al inicuo, para que el prepotente no oprimiese al débil, para que yo, como el divino Shamash, apareciera sobre los «Cabezas Negras» e iluminara la tierra, para que promoviese el bienestar de la gente, me impusieron el nombre.

Al igual que los reyes de Mesopotamia, el discurso de los profetas del Antiguo Testamento tiene como tema central la justicia, ya que se presenta como punto de partida para una crítica de la realidad social existente y como punto de término de la sociedad por vivir; no defienden la justicia en abstracto, sino que la concretizan en su opción por la defensa del pobre, del oprimido, del indigente, que es el que padece la justicia.

Gilgamesh, de tirano a héroe

Felix Morales Luna describe que la imagen de un superhéroe que opta decididamente en luchar por la justicia está tan asumida que siguiendo sus historias pasamos por alto el hecho que no hay nada que impida al superhéroe emplear sus poderes para fines egoístas o incluso malignos. Jeff Brenzel (2010), sin embargo, menciona que, si un personaje dotado de poderes fuera de lo normal no hiciera el bien y luchase contra el mal de algún modo reconocible por el lector medio, es de suponer que no aparecería como protagonista de una historia de superhéroes y encarnaría el papel de personaje supermalvado.

En la primera tablilla nos hablan del gran rey de Uruk-el Redil, sin embargo, los dioses intervienen al ver el comportamiento déspota de este con los jóvenes, en especial con una joven prometida a la que Gilgamesh piensa someter al *ius primae noctis*:

075 [—«Sumamente poderoso, ilustre, experto [...]»
076 No deja libre [Gilgamesh] a jovencita alguna [a su novio.»]
077 De la hija del guerrero, de la prometida del joven]
078 sus lamentos [estaban escuchando] las diosas.
079 Los dioses de los cielos, poseedores del mando,
080 (ellos acudieron/ dirigieron su palabra al dios Anu):
081 —«Tú has hecho que haya un búfalo impetuoso en Uruk-el
Redil.
082 Él no tiene rival y en [hiestas] están sus armas,
083 En el juego de la bola son alzados sus compañeros.
084 Aterró [a los jóvenes de Uruk] sin razón.
085 No deja libre Gilgamesh hijo alguno a su padre.
086 Día y noche se muestra arrogante y violento.
087 ¡Él es el pastor de Uruk-el Redil! (2020: 112)

Max Weber define el poder como “la probabilidad que tiene un hombre o una agrupación de hombres, de imponer su propia voluntad en una acción comunitaria, inclusive contra la oposición de los demás miembros” (2002: 682). Gilgamesh al no tener un rival puede dominar la ciudad a placer, es hasta que encuentra un igual con Enkidu.

094 (Los dioses convocaron a Aruru la Grande (diciéndole):
095 —«Tú, Aruru, creaste [al hombre.]
096 Crea ahora una réplica suya,
097 para que pueda enfrentarse al ímpetu arrollador de su corazón,
098 y continuamente contiendan entre sí y Uruk descansen».

Al enterarse del comportamiento tiránico del rey con su pueblo, Enkidu se llena de furia y decide confrontar a Gilgamesh en tan equilibrada batalla, lo que los lleva a entablar una fraternal amistad. Enkidu sirve como el asistente de Gilgamesh, así como Patroclo a Aquiles, Yolao e Hilas a Heracles, y Robin para Batman.

Enkidu representa el dominio del hombre sobre la naturaleza

a través de la civilización, los rasgos de comer pan y beber cerveza lo convierten en hombre, en un ciudadano sujeto de derecho como varón gracias a la vida sexual activa:

090 No sabía Enkidu/ 091 comer el pan
092 ni a beber cerveza/ tampoco había sido enseñado.
094 La prostituta abrió su boca y/ 095 así habló a Enkidu:
096 —«Come el pan, Enkidu/ 097 bien imprescindible para vivir,
098 bebe la cerveza, destino del país. (2020: 136)

Más adelante, vemos cómo concluye su transformación:

106 Acicaló el barbero/ 107 su velludo cuerpo
108 se ungió el aceite y/ se convirtió en un hombre.
110 Se puso él un vestido,/ 111 era todo un guerrero. (136)

Gilgamesh le comenta a Enkidu la idea de buscar la gloria al enfrentarse a Humbaba, un monstruo gigante y guardián del Bosque de los Cedros. Sin embargo, enfrentar a Humbaba es ponerse en contra de los designios de los dioses, tal como se lo comenta Enkidu:

217 —«¿Cómo vamos [a ir, amigo mío, al Bosque del Cedro]
218a Con el fin de proteger los cedros
219a como terror de la gente lo destinó Enlil.
218b Esta misión n[^o debe ser emprendida,] ⁽¹⁴⁶⁻¹⁴⁷⁾

Gilgamesh, sin embargo, convencido de la petición que su madre Ninsun le rezó a Samash, el dios de la justicia, y ante el consejo de los ancianos de no continuar su aventura, el rey de Uruk-el Redil se mantiene firme en su empeño de pelear con el monstruo para erradicar todo mal:

202 Hasta los días en que, tras partir, regresemos,

203 hasta que lleguemos al bosque del Cedro,
204 hasta que al feroz Humbaba demos muerte
205 y todo el mal que Shamash detesta, hayamos erradicado del
país. (168)

Antes de partir al Bosque de los Cedros, Gilgamesh se dirige a los jóvenes para pedirles su bendición durante el camino y poder contemplar sus rostros de nuevo, franquear las puertas de Uruk-el Redil y celebrar las fiestas de Akitu dos veces al año. Todo indica que enfrentar a Humbaba significa atentar contra la naturaleza, sin embargo, la revelación del segundo sueño premonitorio de Gilgamesh y su interpretación por parte de Enkidu parece significar lo contrario.

020^o Enkidu se dirige a él.

021^o así dice a Gilgamesh: [«Iremos hacia él, él no es la montaña]

022^o Él es un ser muy extraño: Huwawa, [iremos hacia él,]

023^o Él no es la montaña. Es un ser muy extraño.

El diluvio y la injusticia arcana de los dioses

Tras la muerte de Humbaba y el toro celeste, Enkidu le comenta a Gilgamesh el fatídico sueño que tuvo, donde los dioses se pusieron a deliberar sobre las acciones de los dos héroes, condenando a uno de ellos a morir, solicitando que fuera Enkidu en vez de Gilgamesh quien pereciera. Shamash, el dios solar, le reclama a Enlil por la inocencia de Enkidu al ser una orden de este dios de la justicia la muerte de los monstruos. Después de un segundo sueño Enkidu fallece.

Ante la muerte de su amigo, Gilgamesh cuestiona su mortal destino y decide ir a buscar la inmortalidad, con lo que emprende un viaje al lugar donde mora Utanapishti, quien ha sido el único que ha

logrado la inmortalidad entre los humanos. Nuestro héroe atraviesa la senda del Sol para llegar al bosque encantado donde reside el barquero Shiduri, quien lo conduce por las aguas de la muerte que lo llevan con el héroe del diluvio, quien le cuenta cómo los dioses orquestaron la masacre. El Noé babilonio logró escuchar el plan de los dioses por designio de Ea, para construir una barca y salvarse de la tragedia. Una vez iniciado el diluvio, los dioses contemplaron el horror como si de una batalla se tratase:

114 ¡Hasta los dioses sintieron pavor del diluvio!
115 Se retiraron, subieron al cielo del dios Anu.
116 Los dioses se acurrucaron como perros y se echaron
en la parte exterior de las murallas. (321)

Impacta más la reacción de la diosa madre quien muestra una actitud de arrepentimiento:

117 Gritaba Ishtar como una parturienta,
118 gimió Belet-ili, la de la dulce voz, *diciendo*:
119—«En verdad aquel día se trocó en barro,
120 porque yo en la asamblea de los dioses aprobé el mal.
121 ¿Cómo pude yo aprobar en la asamblea de los dioses el mal
122 (y) declarar la guerra para aniquilar a mis gentes?
123 ¡Yo misma los parí! Son gente mía y
124 ahora como peces llenan el mar». (322)

Vemos en este pasaje la angustia de los dioses al ver el holocausto al que condenaron a la raza humana. Utanapishti, siendo el único sobreviviente junto con su esposa, recibió el regalo de la vida eterna por parte de los dioses. Gilgamesh, al saber que no podía recibir ese don, regresa a Uruk-el Redil devastado; sin embargo, regresa como un héroe y recordado eternamente por su hazaña de

contemplar el Abismo, enfrentar a las dos terribles bestias y por revelar las noticias antes del Diluvio.

Jesús de la Torre nos habla sobre la relación de la búsqueda de la justicia con el derecho al describirnos la matanza de Acteal ocurrida en Chiapas el 22 de diciembre de 1994, que constituye la negación más clara de todo derecho:

Estos acontecimientos, como tantos otros que desgraciadamente son frecuentes en nuestro mundo de hoy –como la muerte por hambre de tantos seres humanos, por citar sólo uno–, estos acontecimientos, decimos, nos muestran la injusticia en su desnudez, y, por lo tanto, nos llevan a pensar en lo jurídico, nos invitan a reflexionar en eso que se llama Derecho[sic]. Esto porque una corriente iusfilosófica sigue relacionando la justicia con el Derecho[sic], y la ausencia de Derecho[sic] con la injusticia, se trata del iusnaturalismo. (1999: 148)

Tanto el Diluvio como la masacre de Acteal muestran un mundo lleno de injusticias, ya sea perpetrado por los dioses o por las élites del poder, que a través del iusnaturalismo a la presencia del derecho como justicia.

Elementos de Gilgamesh en los cómics de superhéroes

En el poema de Gilgamesh vemos que los principales antagonistas son criaturas fantásticas, como el guardián del bosque Humbaba y el toro celeste; son los monstruos los primeros supervillanos que se enfrentan a los héroes. Lo mismo podemos encontrar en la era Marvel de los cómics de 1961 a 1978, donde surgen figuras como los Cuatro Fantásticos tal y como se describe en su primera portada del primero de noviembre:

Lo primero que ves es el enorme monstruo.

Una especie de Gargantúa con una piel llena de púas y correosa como una coraza, unos ojos vacíos de extraño brillo blanco y una boca que parece la tobera de una aspiradora de tamaño colosal. Además... ¡es verde! ¿Y he mencionado ya que surge dando terribles zarpazos del subsuelo de la calzada de una gran ciudad?

Solo después te fijas en las otras personas que aparecen en la portada del cómic. Pero no en el policía, ni tampoco en los civiles que se encogen aterrorizados en la acera.

Sino en los otros cuatro tipos. (2020: 5)

Ivan Gaskbell (en Burke: 209) menciona que los historiadores están mal adaptados para tratar el material visual, utilizando las imágenes de manera meramente ilustrativa, y apenas se tiene en cuenta cuando se analizan imágenes en un contexto más amplio. Sin embargo, Roland Barthes (2016: 7) dice que los relatos existentes son innumerables con una variedad prodigiosa de géneros, con lo que el relato puede ser soportado por el lenguaje articulado, oral y escrito, por la imagen fija o móvil; está presente en el mito, la leyenda, la historia, el cine, las tiras cómicas, entre otras. Vemos cómo los elementos narrativos del poema de Gilgamesh los podemos encontrar miles de años después en nuevos géneros y formatos como los son los cómics de superhéroes.

A manera de conclusión

Podemos encontrar en Gilgamesh un primer precedente histórico para el análisis de superhéroes y las nociones de justicia, dándonos el elemento de poder con el que dominaba a su pueblo y cómo pasó de cruel tirano a héroe cultural de Mesopotamia, todo esto antes de Heracles en la mitología helénica, de la Pimpinela Escarlata de Emma Orczy y de los superhéroes que continuaron después del *Action Comics* #1.

Referencias bibliográficas

- ALFARO, Juan, “Juicio crítico sobre la obra de ‘Marx y la Biblia’. Crítica a la Filosofía de la Opresión.” En la obra colectiva *Enjuiciamos a Marx y la Biblia*. México, 1973.
- BARTHES, Roland, *Análisis estructural del relato*, trad. Beatriz Dorriots, México, Ediciones Coyoacán, 11ª ed., 2016.
- BURKE, Peter (Ed.), *Formas de hacer Historia* (Trad. José Luis Gil Aristu). Alianza Editorial, España, 2ª ed. en “Alianza Universidad”, 1996.
- BRAUDEL, Fernand, *La historia y las ciencias sociales*, Alianza Editorial, Madrid, 2ª ed. En “El libro de bolsillo”, 1970.
- COOGAN, Peter, *Superheroes: The Secret Origin of a Genre*, MonkeyBrain Books, 1ª ed, Austin, 2006.
- DE LA TORRE RANGEL, Jesús Antonio, *Tradición iberoamericana de derechos humanos*, Editorial Porrúa, 1ª ed, México, 2014.
- DE LA TORRE RANGEL, Jesús Antonio. *El uso alternativo del derecho por Bartolomé de las Casas*, Ed. Universidad Autónoma de Aguascalientes. Aguascalientes, 1991; UASLP-CEDH, San Luis Potosí, 2007.
- DE LA TORRE RANGEL, Jesús Antonio, “Los derechos humanos, desde el iusnaturalismo y el personalismo”, *Caleidoscopio*, Revista Semestral de Ciencias Sociales y Humanidades, N. 6, (1999)
- JIMÉNEZ ZAMUDIO, Rafael, *El poema de Gilgamesh*, Ediciones Cátedra, Letras Universales, 6ª edición, Madrid, 2020.
- MIRANDA, José Porfirio. *Marx y la Biblia: Crítica de la opresión*, Ediciones Sígueme, México, 1971.

SIEGER, Jerry y SHUSTER Joe, *Action Comics: 80 años de Superman*. DC Comics Deluxe, México, 2018.

THOMAS, Roy, *La Era Marvel de los Cómicos 1961-1978*, Italia, Editorial Taschen, 1ª Edición, 2020.

WATSON, Peter, *Ideas. Historia intelectual de la humanidad*, México, Editorial CRÍTICA, 1ª rimp, 2019.

WEBER, Max, *Economía y sociedad*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2ª rimp en España, 2002.